

en la qual se haga saber la aprension del Sindico por
sonzo: lo mando el D^o. Alcaide mayor desta Villa
de S. L. por S. M. en ella, a cinco y quatro de Mayo
de mill seiscientos ochenta y quatro //

Brauo

Juan^o Joseph
Rojas

Decreto Visto el anterior memoria l'pedim^{to} de los señores Consejo
Justicia y R^o de esta villa de S. L. a la qual se juntaron en
salas Conuitoriales en diez dias del mes de Junio de este año ochenta
y quatro: Acordaron: se entreguen los papeles de este año
juntos existentes en el Archivo a los infrascriptos C^o. de
su Ayuntamiento haciendo el correspondiente inventario con
separar^{on} de oficio para lo q^o. se nombra por Comisarios
a los señores D^o. Miguel Pacheco, D^o. Juan Solano, D^o.
Francisco Muñoz y D^o. Juan Pacheco, y lo firmaron //

D^o. Juan Ramon D^o. Miguel Pacheco Sanchez
Brauo

D^o. Juan Oxtuño D^o. Pedro Oxtuño
Muñoz Pacheco

D^o. Joseph Diaz Juan Solano
Alaxos Rodriguez

Juan Pacheco Muñoz Viente
Casilla Lopez Anueles
Alonso Lopez Juan^o Joseph
Rojas